



Secretaría Nacional de Turismo



Presidencia de la República

RESOLUCIÓN N° 634/05

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL YATE CARLOS MATEO”

Asunción, 16 de setiembre de 2005.

VISTO : La puesta en funcionamiento del Yate “CARLOS MATEO”, con una capacidad para 60 pasajeros, y que realizará tours, disfrutando del marco imponente del Río Paraguay, nuestra música y naturaleza; y

CONSIDERANDO : Que la Secretaría Nacional de Turismo está desarrollando estrategias definidas para el desarrollo turístico que apuntan a fortalecer el Turismo de Eventos y el Turismo Receptivo, que permitirá difundir y promocionar las diferentes alternativas turísticas, bellezas, costumbres y folklore de nuestro país; por tanto,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Resuelve:

Art. 1ro. Declarar de Interés Turístico Nacional el Yate “CARLOS MATEO”.

Art. 2do. Informar a quienes corresponda y archivar.



Maria Evangelista Troche de Gallegos
María Evangelista Troche de Gallegos
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR

Palma 468 - Tel.: (595-21) 451 998 - Fax.: (595-21) 491 230

www.senatur.gov.py